



ASIGNACIÓN

FECHA: 15 DE MAYO DEL 2025  
NÚMERO DE HOJAS: UNA

PARA: GAS GLOBAL CORPORATIVO SA DE CV  
AT'N. VENTAS GOBIERNO

RFC: GGC020430GA8 CORREO ELECTRONICO: sarevalo@enersi.com.mx

CONFIRMO LA ASIGNACIÓN DEL BIEN COTIZADO DENTRO DE LA ADJUDICACION DIRECTA No. S18/AD/023/2025 QUINTA VUELTA MISMO QUE SE DETALLAN A CONTINUACION

ARTICULO: 55 DE LA LAASSP

PROCEDIMIENTO COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR007-N-204-2025

CODIGO EXP. COMPRANET: E-2025-00038147

NUMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007N20425-001-00

REGISTRO SAI: DSGA25181002070

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 0000016368-2025

FECHA IMPRESIÓN: 27/02/2025

CTA: 51311002

Partida	CuCOP	Descripción de la partida o grupo	Monto Min Antes de Impuestos	Monto Max Antes de Impuestos
UNICA	26100010	Servicio de Suministro de GAS LP	\$69,203.79	\$173,009.48

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia comprenderá 15 DE MAYO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA

PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA

MONTO DE LA FIANZA: \$17,300.94

El suministro de servicio de consumo deberá realizarse conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico y Términos y condiciones, así mismo le informo que deberá firmar contrato a más tardar el día **10 días hábiles posteriores a la fecha de asignación** a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de COMPRANET; así mismo una vez formalizado el contrato deberá realizar la impresión en el módulo antes señalado, el cual deberá acompañar a la documentación descrita en la solicitud de cotización para tramite de pago de acuerdo a lo establecido en la cláusula IV de forma de pago.

### GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato, una garantía de cumplimiento de toda y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato por un importe del 10%, del monto total del contrato, sin incluir el IVA. En el caso de no cumplir con el plazo establecido de la entrega, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 días de UMA se aplicará lo establecido en el punto 5.5.5.2 de los POBALINES y el 5.5.5.3 para aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 días de UMA

Para cualquier aclaración favor de comunicarse con el Lic. Ernesto Gómez Juárez vía correo electrónico [ernesto.gomezj@imss.gob.mx](mailto:ernesto.gomezj@imss.gob.mx)

ATENTAMENTE  
"Seguridad y Solidaridad Social"

**ING. EDUARDO SANCHEZ RUIZ**

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.  
En términos del oficio 189001100100/0851/2025 de fecha 07 de abril del 2025

Elaboró: LIC. ERNESTO GÓMEZ JUÁREZ, N47 LÍDER DE PROYECTO  
Revisó: LIC. RODRIGO RANGEL CAPETILLO, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena